



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 067 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 MAR 2017

VISTO:

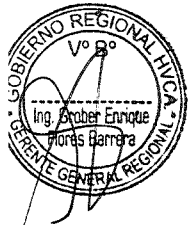
El Decreto Supremo N° 007-2017-MTC, referido a la distribución de recursos directamente recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el cumplimiento de funciones en materia de telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 007-2017-MTC; se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a distribuir un monto de los recursos directamente recaudados que anualmente capte a favor de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, para el año fiscal 2017, hasta por el importe de **S/ 17'394,346.00 (DIECISETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**; con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según Decreto Supremo N° 007-2017-MTC, hace de conocimiento respecto a la distribución de los recursos directamente recaudados que anualmente capte a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, donde autoriza la asignación financiera hasta por el monto de **S/ 1'204,977.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de dar el cumplimiento de la **Actividad 5000942: Mantenimiento de Equipos** hasta por la suma de **S/ 939,274.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, y en la **Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones** por el importe de **S/ 265,703.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)**, para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización; y la incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2:**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 067 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 MAR 2017

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; de acuerdo al anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 2º, del Decreto Supremo N° 007-2017-MTC, en la que se precisa taxativamente que, los recursos transferidos a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo legal señalado, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son incorporados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

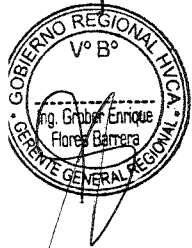
Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **S/ 1'204,977.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar el Mantenimiento de Sistema de Telecomunicaciones, Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización en la **Actividad 5000942: Mantenimiento de Equipos** y en la **Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones**; dicha incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

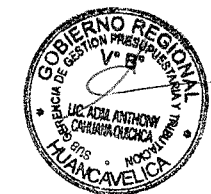
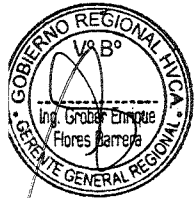
Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 067 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 MAR 2017

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
[Signature]
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
 (Decreto Supremo N° 007-2017-MTC)
 (TIPO - 2)
 (Nuevos Soles)

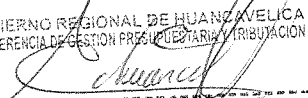
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:

I. INGRESOS PRESUPUESTALES	G.G.	MONTO
1.5 OTROS INGRESOS		1'204,977
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		1'204,977
1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD		1'204,977
1.5.1.2.2 DERCHOS E INGRESOS POR CONCESION		1'204,977
1.5.1.2.2.5 DERCHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO-CANON POR TELECOMUNICACIONES		1'204,977
TOTAL INGRESOS		1'204,977

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
200 REGION HUANCABELICA - TRANSPORTES (000801)		1,204,977
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		1,204,977
3999999 SIN PRODUCTO		1,204,977
5000942 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		939,274
16 COMUNICACIONES		939,274
038 TELECOMUNICACIONES		939,274
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.3	939,274
5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		265,703
16 COMUNICACIONES		265,703
038 TELECOMUNICACIONES		265,703
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.3	265,703
TOTAL RESUMEN PLIEGO		1,204,977


 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION
 Lic. Adm. Anthony E. Córdova Quichea
 SUB - GERENTE